

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

En la fecha paso el presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, promovido por la señora **ALEJANDRA QUINTERO HURTADO** contra **GRUPO EMPRESARIAL RESTREPO S.A.S., EN LIQUIDACION, OSWALDO RESTREPO MANOTAS y JAIME ALBERTO RESTREPO MANOTAS (Rad. 2021 - 207)**, a despacho de la Señora Juez, para los fines legales pertinentes informando que se encuentra pendiente de fija fecha para audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS. Sírvasse proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria

Auto de sustanciación No. 2657

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone fijar como fecha para la realización **DE AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)** a las **TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado **No. 214** de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, **11 de enero de 2022.***



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria